

**INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31
DICIEMBRE DEL 2012**

*A los accionistas y miembros de la Junta Directiva de la empresa
CENTRO DE DIAGNOSTICO OCULAR CDO S. A.*

1.- En cumplimiento de las disposiciones en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisario, de la Empresa Centro de Diagnóstico Ocular CDO presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre 2012.

2.- Hemos obtenido de los administradores información y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el Balance de la Empresa y el correspondiente estados de resultados, los mismos que fueron analizados en su periodo corto de moviendo económico de la empresa por cuanto el inicio financiero se generó desde el 1ro de enero al 31 de diciembre 2012.

3.- En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación de la empresa.

4.- Durante el ejercicio que ha concluido el 31 de diciembre del 2012, a pesar de lo manifestado la situación de la empresa ha sido moderadamente favorable, lo que se refleja en sus estados.

5.- Los esfuerzos de la administración están encaminados para que la empresa tenga un crecimiento en el giro normal de sus actividades durante este año, con el esfuerzo desplegado conjuntamente entre la gerencia y sus profesionales se consigan cosa importantes metas y logros como son:

-Una mejor participación en el campo médico, llegando hacer reconocido por su experiencia como un centro médico de prestigio con respecto a su competencia.

-Mantener e incrementar alianzas estratégicas con diferentes líneas médicas robusteciendo así los ingresos médicos por los exámenes practicados.

-Tener una política publicitaria influyente de tal manera que la persona conozca de que se trata el servicio del centro médico, donde esta ubicado y que descuentos posee en ciertos casos.

6.- Se recomienda a los socios mantener la situación patrimonial positiva de la empresa, con el fin de cumplir con los objetivos que persigue la misma y así fortalecer la imagen antes nuestra competencia.

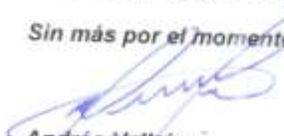
Para el ejercicio del 2013: se recomienda observar todos los cambios que se generarán por parte de la ley de equidad tributaria, como de la constituyente que regirá nuestro país.

Se recomienda que al personal administrativo, financiero sean capacitados ya que en el año del 2013 comenzará a regir el nuevo código laboral para que sean aplicados dentro de la empresa.

También debe cumplirse con el pago del capital suscrito no pagado por un valor de \$ 15.000

SE debería fortalecer al departamento de convenios con el fin de cumplir con todos los exigencias que demanda para dar un servicio de calidad e igual forma la pronta recuperación de los recurso invertidos ya que esto nos dará una estabilidad económica con lo planificado.

Sin más por el momento, quedo de ustedes agradecidos.


Andrés Vallejo
Comisario